



## Instrucciones de Seguridad en Salidas Pedagógicas para los cursos de 1º a 6º básico

### Definición

Se entiende por Salida Pedagógica toda actividad que, en consecuencia con los objetivos pedagógicos de las diferentes asignaturas, signifique el traslado de alumnos(as) fuera del Colegio Santa Cruz de Santiago durante el horario de clases.

### Objetivo

Este instructivo tiene como objetivo establecer las condiciones de seguridad y protocolos que se deben cumplir, con ocasión de un traslado de esa naturaleza.

### Condiciones previas

1. El(los) profesores(as) responsables de una Salida Pedagógica deberán informar y confirmar a Dirección mediante el Formulario de Salida Pedagógica, avisar a lo menos con 15 días hábiles: su(s) objetivo(s), participantes, costos, vía de traslado, de acuerdo al procedimiento ya establecido.
2. Enviar a la familia circular informativa de toma de conocimiento y la autorización expresa para que el o la alumna participe de la salida pedagógica, se debe mencionar: sistema de transporte, costos, condiciones, fechas y horarios de salida y regreso al Colegio Santa Cruz de Santiago.
3. La Dirección debe remitir a la Secretaría Ministerial con un mínimo de diez días hábiles de anticipación a lo menos, el oficio en que comunica la salida pedagógica y se solicita el cambio de actividades.
4. Es imprescindible registrar la asistencia antes de salir del colegio, verificar la autorización escrita de los apoderados, dejar constancia en Dirección.
5. El profesor(a) a cargo debe disponer de la lista de asistentes, con teléfonos de contacto y seguro de salud de los alumnos(as).
6. Es responsabilidad del profesor encargado de la salida pedagógica informar a su regreso a la Dirección con un informe de la salida pedagógica y de cualquier eventualidad que pueda suscitarse y que atente contra lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar del Colegio Santa Cruz.

### Normas de Seguridad durante el desarrollo de la Salida Pedagógica del Colegio Santa Cruz de Santiago

1. Los alumnos(as) deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar del Colegio Santa Cruz de Santiago.
2. Deberán los alumnos(as) asistir a las salidas pedagógicas con el uniforme escolar oficial o buzo del Colegio Santa Cruz de Santiago.
3. En el trayecto en medios de transporte mantenerse y conservar la ubicación designada por el profesor(a) respetando las instrucciones impartidas, especial énfasis en el uso de los cinturones de seguridad.
4. Solicitar y revisar que el conductor y el bus tenga la documentación pertinente: del conductor (revisar registro para conducir llevando grupos escolares), revisión técnica al día, seguros requeridos, permisos necesarios para viajes fuera de Santiago, como lo requiere el Ministerio de Transporte, para que se realice un viaje seguro.
5. Evitar acciones temerarias que pongan en riesgo su integridad física y la de los demás, con acciones como:
  - Levantarse del asiento del bus cuando éste esté en movimiento.
  - Abrir ventanas y sacar parte del cuerpo.
  - Atravesar barreras de prohibición dentro del recinto visitado.
  - Separarse de su grupo de referencia.
6. Realizar acciones de autocuidado personal y de responsabilidad con sus compañeros(as).
7. Cada alumno(a) debe cuidar y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias. Si lleva accesorios no requeridos para la salida pedagógica es de exclusiva responsabilidad del alumno(a) y de la familia.
8. Como norma básica de prevención, los alumnos(as) ante cualquier situación inadecuada debe comunicar en forma inmediata al profesor(a) o acompañantes de apoyo.
9. En caso que la salida pedagógica tenga como destino un lugar que contempla costa o algún lugar similar (río, lago, piscina, etc.) en ningún caso los alumnos(as) podrán bañarse. No obstante lo anterior, quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.
10. En situación de algún accidente con algún alumno(a) o profesor(a) el responsable de la salida pedagógica debe comunicar de inmediato dicha situación a la Dirección del Colegio Santa Cruz de Santiago y proceder en la atención necesaria para el niño(a) según corresponda.



## Salida Pedagógica 1º a 6º básico

Curso(s) : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

Profesores(as) encargados : \_\_\_\_\_

Número de alumnos(as) : \_\_\_\_\_

Nombre apoderados acompañantes :

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Lugar salida pedagógica y objetivo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Hora de salida : \_\_\_\_\_ Hora de regreso : \_\_\_\_\_

Fono(s) en caso de emergencia : \_\_\_\_\_

Nota: Dejar una ficha en Dirección y otra en Recepción del Colegio Santa Cruz.